



SESION ORDINARIA N° 576 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2008

En Vitacura, a 9 de Abril de 2008 y siendo las 09.30 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora María Eugenia Amunategui Spacek; señora Patricia Alessandri Balbontín; señor Sergio Hernández Gómez, señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señor Sergio Beaumont, señor Gustavo Bravo; señor José Bucarey, señora Ximena Núñez, señor José Ignacio Cañas, señor Rodrigo Ortúzar, señor Galo Errázuriz y señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 576 celebrada por el Concejo con fecha 9 de abril de 2008

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 574 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
26 DE MARZO DE 2008

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 21, en el Acuerdo N° 2407, debe eliminarse donde dice: “... del Director....” por: “... de la Dirección....”

En la página 33, Acuerdo N° 2410 dice: “... Concejo señor Sergio Hernández,...”, debe decir: “..... Concejal señor Sergio Hernández.....”.

Quiero hacer una observación con respecto al Acuerdo. El Acuerdo dice que se declara al Comandante Codina Vecino Ilustre de la comuna, y aquí les voy a señalar a todos los firmaron el Decreto y le pusieron visto bueno, porque el Decreto dice que se designa Ciudadano Ilustre de la comuna y el Acuerdo

de Concejo es Vecino Ilustre; así que a los que firmaron y pusieron visto bueno se los señalo, habría que modificar el Decreto.

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con las modificaciones señaladas en la sala.

-.-

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 575 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
2 DE ABRIL DE 2008

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, en la página 6, dice: “.....a contratar a 24 meses o a 12 meses,.....”, debe decir: “..... a contratar a 24 meses a 12 meses.....”...

En la página 12 dice: “..... les dije que habíamos tomado acuerdo.....”, debe decir: “.... les dije que no habíamos tomado acuerdo.....”

En la página 13, dice: “.....no era construible pasara a ser construible...”, debe separarse las palabras: “.... no era construible pasar a ser construible.....”.

En la misma página dice: “.... si es una decisión de la Dirección de Obras del Director de Obras depende....”. Si es una decisión del Director de Obras, la idea es que el Director de Obras no reporte al Alcalde sino que a la Secretaria Regional de Ministerial de la Vivienda. Como está escrito no está muy entendible. Pido que se revise esa redacción.

Con esas observaciones apruebo el Acta.

El señor Hernández, en la página 5 el nombre de la empresa está mal escrito, se escribe en una sola palabra, tanto en lo dicho por el señor Alcalde como en el Acuerdo N°2413, debe escribirse “Demarco”

En la página 6, donde ya hizo una observación el señor Concejal don Guillermo Agüero, dice: “..... tiene un

descuento que o es menor....”, debe escribirse: “.... tiene un descuento que no es menor....”

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con las modificaciones señaladas en la sala.

-.-

PROPUESTA PUBLICA PARA LA
CONTRATACION DE LA ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION Y
CAPACITACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA
LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, quiero hacer una consulta. Cuál es el resultado de la gestión efectuada por el anterior asesor sobre esta materia, y si esta vez fue propuesta pública por qué las anteriores no había sido propuesta pública.

La señora Núñez, la secuencia fue la siguiente: el año 2006 hicimos propuesta pública y se adjudicó a la empresa Sur Latina, el elemento determinante para adjudicar a Sur Latina fue que había trabajado en la comuna de Las Condes pero no fue una buena experiencia , fue una experiencia difícil, la gente fue muy poco comprometida y optamos al año siguiente por hacerla con contrato a honorarios con una persona que tenía la solvencia necesaria en el tema y fue así que el año pasado en vez de propuesta pública contratamos al señor Jorge Morales, como persona natural para que nos asesora en todo este proceso. Este año se optó por hacer propuesta pública en atención a que el número de secciones a asesor eran de seis, por lo tanto se estimaba que los montos involucrados iban a ser altos como para ser un contrato a honorarios lisa y llanamente y no llamar a propuesta pública a través del Portal. Esa es la razón por la cual este año volvimos a la modalidad de propuesta pública.

El señor Hernández, la gestión del actual asesor fue ¿buena, mala?

La señora Núñez, fue una gestión buena. La gestión anterior del año 2007 del señor Morales fue buena, de

hecho la certificamos y la empresa certificadora nos felicitó, tuvimos una sola observación, fue buenísima, de hecho se volvió a presentar en esta propuesta pública el señor Morales, pero como empresa y como empresa tuvo un problema de que no reunía los cinco años de experiencia mínima que habíamos pedido, él los reunía como persona natural, hechas la consultas a la Dirección Jurídica nos dijeron que no, hubieron tres empresas que por la misma razón quedaron fuera de base por no cumplir con el requisito de experiencia mínima de cinco años.

El señor Hernández, las bases ¿no contemplaban renovación?

La señora Núñez, es que el año pasado, como comento, no hubo licitación pública pero hubo un contrato a honorarios que termino el día 28 de febrero junto con todo el proceso que hicimos de certificación de la Dirección de Tránsito y la Dirección de Aseo y Ornato cumplía con todas las observaciones que nos hicieron y ya entregado el servicio de gestión ISO.

La señora Alessandri, ¿en cuanto a los montos?

La señor Núñez, se llamó a propuesta pensando en los montos, pensamos que al asesorar seis Direcciones iban a ser montos superiores, en verdad esta propuesta es bastante más barata que lo que pensábamos.

El señor Torrealba, en términos generales no excedió. Tenemos seis Direcciones este año que se van a certificar por lo tanto esperábamos que el costo iba a ser superior a lo que nos permitía acceder sin propuesta pública y para no caer en eso se llamó a propuesta pública.

La señora Núñez, de hecho de los oferentes presentados es la única persona natural y creo que a eso se debe que los costos de él sean mucho más bajos y por ende la propuesta económica es más baja que el resto de los otros oferentes.

El señor Agüero, Alcalde la oferta económica de la persona que están proponiendo me llama la atención positivamente, es un tercio de los otros oferentes.

El señor Izquierdo, tengo una pregunta y es a propósito de ese tema económico, me cuesta entender un poco en qué consiste esto de asesorías para implementación, son títulos muy largos, este señor cobra poco porque en definitiva su oferta técnica es menor, ¿eso es suficiente para el objetivo del contrato?

El señor Torrealba, la duda suya don Juan Eduardo, es que de repente lo barato cuesta caro, toda vez que esto podría dejar una gama de necesidades no cubiertas, estaríamos pagando muy barato pero la Comisión estima que no es así.

El señor Sabat, este tema fue analizado muy extensamente por la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas

y Privadas durante tres sesiones fue sumamente discutido, efectivamente considerar que la oferta técnica es inadecuada es un juicio subjetivo, no está fuera de bases, cumple con lo que la Municipalidad solicitó, la Municipalidad solicitó horas capacitación, horas consultoría y el oferente estima que con lo que propone se logra el objetivo que es certificar a la seis Direcciones que deseamos certificar durante el año 2008. ¿Barato?, sí en relación a las otras ofertas pero aparentemente no es barato según su escala fija de costos, su rentabilidad esperada, el tiempo que le destina; es un tema que fue muy discutido en la Comisión, quizás el error lo cometimos nosotros al no decir quiero cien horas de consultoría, quiero 85 horas de capacitación al personal, si nosotros dejamos abierta la cantidad y dijimos solo el requerimiento no podemos después decir que es insuficiente, ahora indudablemente que por la experiencia adquirida en los dos años anteriores con las dos Direcciones anteriores, tanto la Dirección de Aseo y Ornato como la Dirección del Tránsito, todo el trabajo desarrollado por Ximena Núñez quien estuvo a cargo de todo el proceso los dos años anteriores junto con Verónica Amenabar de Administración Municipal, a ellas como Unidad Técnica en ese minuto las hacía dudar que la oferta técnica ofertada por este señor iba a ser suficiente o no, pero en estricto rigor cumple las bases, en estricto rigor aparentemente su dedicación exclusiva a este tema lo hace tener una estructura de costos como empresa más baja que le permite decir, haciendo esta asesoría quizás más esta otra me basta como persona natural para salvar la situación. Me permití en mi calidad de Presidente de la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas y Privadas consultar con el municipio de

Ñuñoa donde este señor prestó servicios, Ximena llamó inicialmente y no pudo tener una respuesta satisfactoria, finalmente llamé yo en primera instancia al Administrador Municipal de Ñuñoa y en segunda instancia al Secpla toda vez que en el Secpla de Ñuñoa está el funcionario a cargo de la certificación de procesos a diferencia de acá que está situado en la Administración Municipal, hablé con él y me dijo que lo habían contratado hacía un año y medio y nos pasó exactamente lo mismo, era lejos el más barato dentro de las propuestas, el Administrador Municipal tenía exactamente la misma duda junto con el resto de la Comisión, tremendamente más barato, estábamos corriendo un riesgo, y además me dijo que había llamado, en realidad no se acordaba si había llamado a un Ministerio o a un Servicio Público, donde este señor había trabajado y le habían dicho “excelente”, me dijo que se la había jugado y que podía decir “excelente”, me dijo que lo podía agregar es que iba a catetear y que diez minutos antes de la reunión está golpeando la puerta de tu oficina diciendo, reunión en diez minutos; o sea no es un señor que pierda el tiempo, en consideración a esa referencia y que a mí, al menos, me da toda la confianza don Jaime Beldar que es el Secpla de Ñuñoa, es un funcionario de muchos años en el ámbito público, Asociación Chilena de Municipalidades, Director Ejecutivo durante muchos años, me da toda la confianza del mundo, además por la cercanía que me une con la Municipalidad de Ñuñoa no me estaría dando un dato tendencioso entonces posteriormente sugerí a la Comisión y la Comisión propone a este señor porque estimamos que nos da

garantía, por último el contrato tiene multas, tiene boleta de garantía, si no cumple se adoptarán las medidas necesarias.

El señor Hernández, la oferta económica del señor Balic que ha sido analizada en la Comisión tiene un valor que ya está analizado y es bastante inferior, en comparación con el actual.

El señor Torrealba, en comparación con lo que cobra el señor Morales en ese período.

El señor Hernández, cuál es el costo del señor Morales.

La señora Núñez, en la página 8 están los valores y es de 6 U.F.

El señor Hernández, está bien. En la página 8 dice que el señor Balic no detalla los productos, eso no es un reparo.

La señora Núñez, en atención a que tenía esas falencias le asignamos solo cinco puntos en la propuesta técnica y aún así tiene ponderadamente la mejor oferta y es por eso que Aldo explicaba que con todas las aprehensiones que teníamos al final hicimos las consultas donde tenía las referencias donde había trabajado antes.

El señor Hernández, gracias.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se adjudica la propuesta pública Contratación de la Asesoría para la Implementación y Capacitación del sistema de Gestión de Calidad para la Municipalidad de Vitacura a la empresa de don Rubén Alfonso Balic Kalajzic por el monto de U.F. 537, valor neto.

ACUERDO N° 2415

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la sala se adjudica la propuesta pública Contratación de la Asesoría para la Implementación y Capacitación del sistema

de Gestión de Calidad para la Municipalidad de Vitacura a la empresa de don Rubén Alfonso Balic Kalajzic por el monto de U.F. 537, valor neto.

ORDENANZA DE PROCESOS
CONSTRUCTIVOS, MUNICIPALIDAD DE VITACURA.

El señor Torrealba, a qué obedece esta Ordenanza?, la comuna durante el año pasado tuvo y lo vieron ustedes durante la discusión del presupuesto un incremento importante en las obras construidas en la comuna, el mercado ha estado muy activo en Vitacura, se ha estado construyendo mucho y los términos en los cuales se construye son términos generales y están bastante bien, no sé si se han fijado que con el tiempo las mismas inmobiliarias han desarrollado una preocupación por tener el entorno de las obras tanto física como estéticamente mejor, se han hecho bastante esfuerzos pero no obstante ello cada obra es un impacto importante en el sector sobre todo que se trata de una comuna residencial donde hay calles relativamente chicas, un lugar icono nuestro fue la calle Alonso Sotomayor entre Américo Vespuccio y Candelaria Goyenechea donde el año pasado teníamos a la vez la construcción de cinco o seis edificios y los vecinos permanentes de ahí, que viven ahí, tenían serios problemas, a través de Aseo y Ornato, a través de la Dirección del Tránsito, a través de la Dirección de Operaciones y evidentemente a través de la Dirección de Obras estuvimos muy presentes ahí a fin de controlar, porque de repente aunque las constructoras o las inmobiliarias ponen mucho esfuerzo de repente hay muchos subcontratistas y hay un pulular de personal afin a la actividad y se

producen problemas, entonces nosotros creemos que sin ningún ánimo de repeler la construcción, el avance, el desarrollo de la comuna es muy importante, sí creo que podemos nosotros pedir un estándar un poco más exigente que en otros sectores o establecer que en Vitacura bienvenido sea y como Vitacura es más caro, porque en términos reales Vitacura es más caro, ustedes ven que un departamento de equis metros cuadrados en Vitacura vale más que en otras comunas, eso lo sabemos claramente, por lo tanto nosotros vamos hacer un nivel de exigencia mayores también; esta Ordenanza obedece a eso, créanme que no ha sido fácil elaborar este documento, don José Ignacio Cañas, don Andrés Ibarra, los distintos Directores, porque esto pasó por todas las Direcciones, Rodrigo Ortúzar se ha dedicado totalmente al tema, Aldo personalmente lo ha visto, esta ha sido una preocupación de tratar de hacer algo positivo y espero y confío en Dios que esto nos permita salvaguardar a los vecinos su tranquilidad en tanto a otro vecinos o contribuyentes también le salvaguardamos sus derechos de instalarse. A modo de ejemplo ustedes habrán visto hace unos días atrás la editorial de El Mercurio la carta de Cristian Barker donde me interpela directamente, la verdad es que conversé inmediatamente con él, conversamos mucho, lo que él hace es un poco exacerbar Vitacura, mira lo fantástico que pasa aquí y la verdad es que está a dos cuadras de su casa, es por Américo Vespuccio un poco hacia el norte de Francisco de Aguirre hay una construcción de un edificio, y dice qué va a pasar aquí; la Dirección de Obras, la Dirección del Tránsito, la Dirección de Operaciones, la Oficina de Atención al Vecino están trabajando con los vecinos, ha habido una muy buena relación en ese sentido, pero eso

demuestra que hay una tremenda inquietud de los vecinos y, para qué estamos con cosas, las inmobiliarias son mal vistas por la comunidad, con razón o sin razón, justamente o injustamente es una realidad. Hemos hecho un esfuerzo en redactar este documento que esperamos nos entregue herramientas a nosotros como Municipio en todas sus instancias partiendo por la Dirección de Obras, pero que en definitiva nos entregue herramientas para hacer más exigentes que la media en materia de construcción, en cuanto al ordenamiento de la construcción, en la entrada y salida de camiones, al aprovisionamiento, a los horarios, un cúmulo de cosas, esas es la razón por la cual estamos proponiendo esta Ordenanza que creo, a lo mejor estoy muy equivocado, pero creo que es bastante novedosa, no sé si en otro municipio existe pero estuvimos con Rodrigo buscando antecedentes y no los encontramos.

El señor Ortúzar, así es, no encontramos.

El señor Torrealba, por esa razón traemos este documento a conocimiento del Concejo para su aprobación, comentarios o lo que estimen necesario.

El señor Agüero, Alcalde tres comentarios, me parece que usted ya lo dijo pero no existe actualmente una Ordenanza de procesos constructivos.

El señor Torrealba, no, no hemos encontrado.

El señor Agüero, es nuevo. Lo segundo, no puedo estar más de acuerdo con el texto, creo que es un rayado de cancha fantástico.

El señor Torrealba, excúseme una interrupción. Nos dimos unas vueltas tremendas, al principio habíamos elaborado un mamotreto tremendo que era como un compendio de mil cosas y nos dimos cuenta al final que no iba a servir de nada y afortunadamente al final se concluyo en esto que es bastante práctico.

El señor Agüero, estaba diciendo que estoy de acuerdo en que se dicte este documento, creo que por un lado es muy útil para la Dirección de Obras y segundo muy necesario para los vecinos, porque sin duda que las construcciones bienvenidas sean pero por Dios que les causan problemas a las personas que están próximas desde hace bastante tiempo, de manera que en ese sentido estoy de acuerdo, lo leí, me parece bien, lo que sí tengo una observación con respecto a las sanciones que las considero muy bajas, porque van de 150 mil pesos a un millón 500 mil pesos, eso es muy bajo, porque muchas veces van a preferir pagar una multa y continuar.

El señor Ortúzar, de hecho converse con el señor Concejal antes de entrar a la sesión y le comenté que la Ordenanza lamentablemente en ese punto de las sanciones tenía un error de tipeo porque la verdad por Ley no podemos superar de

las 5 U.T.M. en cuanto a la sanción, entonces va de una a cinco U.T.M., se disminuye aún más.

El señor Agüero, es que Rodrigo todo el esfuerzo que ustedes hicieron de trabajar este texto le vamos aplicar una sanción de una U.T.M., quedan felices.

El señor Ortúzar, lo que pasa es que quien va aplicar la sanción finalmente es el Juez de Policía Local, entonces nosotros no podemos dictar una Ordenanza que va más allá de la Ley y en este caso el tope máximo que la Ley otorga son 5 U.T.M.

El señor Cañas, Alcalde me gustaría complementar lo que está discutiendo Rodrigo con el Concejal Agüero en el sentido de que la sanción no es esa, esa es la multa, la multa cometida a la infracción, la sanción constituye una paralización de obras por estar construyendo en disconformidad al permiso y se va a mantener la paralización hasta tanto no se rectifique la falta.

El señor Torrealba, José Ignacio una pregunta. Esta Ordenanza pasaría a ser parte integrante de los permisos cuando se otorguen, lo digo de otra manera, por ejemplo cuando tú otorgues un permiso a don “ene ene” para construir un edificio de 5 pisos en Américo Vespucio N° 1024, en nuestro formulario y en toda la documentación va a quedar claro, lo tengo claro que siendo una Ordenanza va a quedar así, pero va a quedar claramente establecido, o sea las inmobiliarias, las constructoras van a saber

que aquí en Vitacura esta Ordenanza es parte integrante de su permiso.

El señor Cañas, Alcalde el permiso lo que autoriza es el hecho de que se pueda edificar una construcción según las normas urbanísticas y lo que diga la Ley General de Urbanismo y Construcción en su Ordenanza, esta es una norma que tiene que ver con la construcción para la edificación de ese permiso y en ese permiso lo que se va a consignar, en todos los permisos de aquí en adelante una vez aprobado, es el hecho de que se deberá construir en conformidad a las disposiciones de la Ordenanza y esa es una instrucción del permiso que implica que si no se construye conforme a la Ordenanza se está construyendo en disconformidad al permiso y por lo tanto implica la paralización.

El señor Torrealba, perfecto.

El señor Hernández, quiero consultar antes de dar mi opinión con respecto al tema. Don José Ignacio cuánto tiempo demoró en elaborar este documento.

El señor Torrealba, le contesto yo inmediatamente, demoró más de un año.

El señor Hernández, cuántas personas participaron y cuánto tiempo.

El señor Cañas, primero que nada quiero complementar los agradecimientos del señor Alcalde sobre todo en Ricardo Fuenzalida que por parte de la Dirección de Obras, es el constructor, de partida, pitutea construyendo, entonces sabe de construcción, porque no es materia de un arquitecto, Ricardo se abocó esencialmente lo cual tampoco tenía los conocimientos suficientes del derecho lo cual implicó que tuviéramos que requerir de jurídico, esta es una Ordenanza que calculo que desde que el Alcalde nos encomendó la tarea llevamos, diría, que más de un año y medio trabajando en ella, esto no solamente regula la construcción en propiedad privada, regula también todo lo que son las faenas constructivas de los bienes nacionales de uso público, o sea va a regular a las empresas de servicios como son Chilectra, Aguas Andina, Metro gas, en cuanto al orden como se tienen que trabajar dentro de la comuna como proceso constructivo o sea en materia de camiones, en materia de maestros, en materia de ruidos molestos, en materia de horario de trabajo, y esto demoró aproximadamente dos años e intervinieron no menos de 7 ú 8 profesionales directamente.

El señor Hernández, correcto, un año o dos años, pero si esto se reduce a tiempo cuánto es, es un mes, son 30 días trabajando horas-hombre.

El señor Cañas, más, mucho más.

El señor Hernández, 60 días, 80 días, 100 días, 200 días.

El señor Cañas, tendría que preguntarle a cada uno....

El señor Hernández, sabe por qué, le hago la pregunta por lo siguiente, no me pueden pedir a mí, es una opinión con respecto a este tema, no me pueden pedir a mí de un día para otro una opinión, resulta que esta semana mis colegas y yo hemos recibido tres citaciones a este Concejo, primero el día 7, después viene otra donde nos dicen que nos agregan una materia y es esta materia, enseguida en el día de ayer nos mandan otra citación donde nos dicen, lo anterior muere y esta es la convocatoria a Concejo; creo que esto es muy serio, así lo estimo, como para que me pronuncie en esta oportunidad sobre esta materia, yo debo estudiar y analizar esto, no soy técnico, es muy diferente si fuera arquitecto, constructor, ingeniero en que pudiera asimilar con mayor facilidad este asunto. Alcalde, no me voy a pronunciar hoy día sobre esta materia, le pediría si que esto se prorrogara para una próxima sesión.

El señor Torrealba, don Sergio no tengo ningún problema.

El señor Hernández, me gustaría dar mi opinión concreta y bien fundada.

El señor Torrealba, don Sergio lo entiendo perfectamente y tanto es así que vi. que usted estaba revisando el

documento cuando hice la presentación del mismo dije que lo traía para su análisis, discusión y comentarios y en un momento me hizo un alcance fuera de acta sobre lo mismo el Concejal Izquierdo, si quiere que lo sigamos analizando no tengo inconveniente, llevamos un año y medio en esto, no tengo ningún problema en que si el Concejo estiman que requieren un tiempo más de análisis para criticarlo o hacerle aportes no tengo ningún problema, ahora creo que es algo que no podemos dejar atrás, creo don Sergio que estamos siendo pioneros en este tema, creo que es una obligación nuestra con la comunidad, estoy muy contento de que hayamos llegado a tener un documento para entregárselo a ustedes, ahora si ustedes me piden que lo veamos durante la semana no tengo ningún problema, todo lo contrario a lo mejor se podría enriquecer el documento.

La señora Alessandri, Alcalde cuando tome el documento y lo empecé a leer, al principio dije esto no lo puedo aprobar hoy día, cuando me dicen cuáles son los profesionales que trabajaron en este documento, yo no tengo ninguna capacidad para hacer ninguna observación, lo único que podría hacer es aprendérmelo de memoria porque creo que es muy importante para poder comentarlo cuando algún vecino te digan que se está infringiendo y uno pueda contestar, pero de verdad les prometo no tengo la capacidad para hacer un comentario de este nivel de técnico que es. Los profesionales que lo hicieron me merecen la máxima confianza, de verdad no podría opinar en un tema que no entiendo, estaba leyendo cómo se cortan los azulejos, se que se mojan, pero ahora estaba viendo que además van a tener que

hacerlo encerrado, ¡qué puedo opinar!, lo único que puedo decir que se haga lo antes posible y denme tiempo para aprendérmelo de memoria, no puedo opinar en algo que es técnicamente una cuestión de profesionales.

El señor Torrealba, gracias señora Patricia en nombre de los funcionarios por los alabanciosos comentarios respecto a ellos.

La señora Amunategui, hablando de viejas experiencias, en Providencia hace como 8 años atrás se trató de hacer algo similar y fue letra muerta porque nadie se entero, lo aprobamos en Concejo y todo, luego de dos años el Director de Obras me dice, lo que vamos hacer ahora es que cuando vengan a pedir el permiso de construcción los vamos hacer firmar el recibo de reglamento para que no se desconozca, y ahí la verdad es que nadie dijo: no sabía, ustedes no dijeron, no sé si lo podamos hacer.

El señor Izquierdo, se publica en el Diario Oficial.

La señora Amunategui, es que es distinto cuando se hace que la constructora firme que está en conocimiento.

El señor Torrealba, lo que abunda no daña, no se olviden que esta Ordenanza el día que sea aprobada por este Concejo es publicada en el Diario Oficial.

El señor Izquierdo, quiero sumarme a las palabras de Patricia respecto a que efectivamente el documento tiene un nivel de detalles esta Ordenanza que es tremendamente sorprendente y elogioso, eso justifica quizás, una serie de repeticiones que hay respecto de ciertas situaciones que se producen y que están repetidas varias veces, es bueno porque en definitiva puede que para algunas personas llame la atención de por qué está repetida tantas veces como es el tema de las carpas de los camiones por ejemplo, es lo que recuerdo, pero se aplica en forma práctica y son situaciones que puedan darse. Quiero ser muy franco, en realidad lo tuve hace cosa de una media hora ya que no pude acceder a él antes y recién he terminado de leer el documento y según lo que entiendo es que quizás vamos a postergar la aprobación pero quisiera hacer algunos comentarios para no volverlos hacer en la próxima sesión, ¿es posible?

El señor Torrealba, usted puede hacer los comentarios cada vez y las veces que estime conveniente, pero quizás como un método de funcionamiento ya que el Concejal don Sergio Hernández a pedido una postergación en la toma de decisiones lo que me parece positivo como procedimiento, por qué no establecemos el siguiente procedimiento y es que todos los comentarios que quisiéramos hacer se los entreguemos a Rodrigo Ortúzar que es quien ha estado manejando el asunto, y él antes de la próxima sesión nos hace un relato de cómo ha quedado el tema.

El señor Izquierdo, entiendo que este documento está en formato digital de tal forma que me gustaría me lo hicieran llegar. Diría algo más no se trata de una corrección es una sugerencia, creo que el tema de los ruidos molestos en esta Ordenanza propiamente tal no está bien abordado, no se define qué es ruido molesto pese a que se señala en horario diferenciado, no sé si se podría agregar a la Ordenanza ruidos molestos, en todo caso si haría la mención, porque los ruidos molestos que se definen aquí no está claro, lo mismo respecto a los letreros que se ponen en los espacios públicos para señalar que se están haciendo obras en el espacio público, son letreros destellantes, etc., creo recordar que nosotros en algún minuto aprobamos una Ordenanza de Letreros de Publicidad.

El señor Cañas, es distinto, se trata de luminarias.

El señor Izquierdo, lo que ocurre es que cuando he pasado de noche por la Costanera Norte, porque es la hora en que generalmente aprovechan de hacer arreglos, hay unas flechas que son bastante luminosas, me imagino esas flechas frente a una casa con una persona que está tratando de dormir y en verdad debe ser complejo.

El señor Torrealba, en algunos casos cuando se han reemplazado las luminarias callejeras los vecinos han reclamados por tener mucha luz en la calle.

El señor Cañas, a raíz de lo que dijo la Concejal Alessandri, creo que es muy importante el aporte que pueden hacer los Concejales más allá del punto de vista normativo, las opiniones que la comunidad tiene del proceso constructivo que muchas veces son mejor expresados a los señores Concejales que a nosotros, en el sentido que pueden complementar o aportar a la Ordenanza situaciones que a lo mejor nosotros no hemos tomado en consideración. Cuando terminamos esta Ordenanza tuvimos la idea de llevarla a la Comisión de Urbanismo pero pensamos que no era una materia de calificación urbana, o sea no tiene nada que ver con la planificación pero está asociado porque se refleja de alguna manera este tipo de situaciones que está en toda la comuna donde son de mayor intensidad son precisamente donde se ha regulado una mayor intensidad de consolidación del casco urbano, hay que entenderlo donde se va a desarrollar, es difícil que lleguemos a una rigurosidad en todas las materias que están dichas en la Ordenanza, un ejemplo es Santa María de Manquehue cuando se quiera cortar baldosas para el baño que va a pasar, le vamos a pedir una casa para que realice el corte de las baldosas, no está discriminando una situación de la otra, se puede llegar incluso a la rigidez de la norma como lo señalaba con el corte de las baldosas para el baño, eso sería un exceso, desde ese punto de vista hay que mirarlo un poco más allá de la mera visión que tenemos nosotros que estamos todo el día operando con la norma y entendemos para donde apuntan, por eso creo que es bueno que lo vea la Comisión de Urbanismo.

El señor Agüero, estoy de acuerdo con la prórroga, es un documento que tenemos que analizar bien, pero quiero insistir a Rodrigo que veamos el tema de las multas, porque entiendo que la sanción puede ser la paralización de las obras pero eso sabemos que no es fácil.

El señor Torrealba, en la práctica paralizar una obra menor es prácticamente imposible.

El señor Agüero, lo que pasa es que hay que tener en cuenta que el bolsillo duele y aplicarle a una inmobiliaria una multa de una U.T.M., que son 30 mil pesos, es un chiste.

El señor Torrealba, por lo tanto le vamos agradecer a las señoras y señores Concejales sus comentarios y les vamos a enviar por correo electrónico el documento.

El tema queda pendiente para una segunda discusión y eventual aprobación en una próxima reunión de Concejo.

.-

VARIOS

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en el punto Varios.

El señor Hernández, Alcalde un tema que lo he tratado y ha sido bien atendido por la Administración, por Secpla y por la Oficina de Atención al Vecino, es el relacionado con una petición que ha hecho la vecina doña María Paz Gordon sobre el cierre que se hizo del pasaje Padre Hurtado norte y que benefició a diez vecinos, porque los autos se instalaban ahí y hoy día ya se vive más o menos tranquilo, de acuerdo con la normativa vigente el artículo 21 de la Ordenanza dice que el vecino que se acoge a un permiso precario que sea autorizado deberá pagar solo el 10% de los derechos, la verdad es que esto se ha estado aplicando y en ninguna parte de la Ordenanza establece que el Alcalde o el Concejo podrán eliminar el ciento por ciento de este cobro, eso lamentablemente no puede modificarse este año, pero me gustaría que Secpla y las Unidades que correspondan pudieran ver la posibilidad de que en el próximo estudio de la Ordenanza para el año 2009 pudiera modificarse esta disposición, no nos olvidemos que esta gente al igual que todos nuestros vecinos cancelan permiso de circulación.

El señor Torrealba, si me permite don Sergio. Es una materia de la Ordenanza por lo tanto es un tema que tenemos que ver en la Ordenanza de Derechos.

El señor Hernández, converse el tema hoy en la mañana porque tuvo la gentileza de tratar el tema con el señor Bravo y creo que esa es una solución posible para el próximo año explicándole a la señora, que le expliquen a la señora las Unidades

que correspondan. Quiero ya desligarme del tema con el compromiso que se vería, se estudiaría para el próximo año.

El señor Izquierdo, en relación con el mismo tema quiero extender los agradecimiento para Aldo Sabat llegó la carta y se la mandé a Aldo, hoy en la mañana hablé con doña Carolina Dragicevic que es del Departamento Social, Aldo le dio instrucciones, porque lo que pasa don Sergio que esta no es la primera solicitud que recibimos al respecto, hace un tiempo atrás también recibimos otra solicitud y recuerdo haber ido al lugar, era un pasaje, y fui para ver y conocer las características del pasaje y la verdad es que me sorprendió el poder adquisitivo automovilístico que tenía la gente de ese pasaje, entonces no me hizo mucho sentido, modificar la Ordenanza como ya se dijo tendría que ser para el próximo año, pero habría que fijar unas pautas de procedimiento respecto a solicitudes de esta naturaleza y lo que va hacer Carolina que va a conversar con el Administrador es básicamente intentar aplicar ciertos parámetros o fijar una pauta de evaluación en base a ciertos parámetros de la ex ficha Cas que hoy día es la Ficha de Protección Social, porque evidentemente si nosotros evaluáramos exclusivamente en base a la ficha de Protección Social ninguno de los vecinos de Vitacura califica para ningún beneficio, los parámetros con pisos de tierra, pozos sépticos, cosas que aquí gracias a Dios no ocurre; Carolina va hacer una evaluación de la señora y la van a presentar para ver si el próximo año puede establecerse alguna pauta.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, quiero reiterar el asunto que planteé hace un rato, al inicio de la sesión, en el sentido que hay que cambiar el decreto que designa “Ciudadano Ilustre” al señor Codina.

El señor Torrealba, tomamos nota de eso, don Sergio.

El señor Hernández, el tercer tema que quería plantear es algo que me preocupó mucho, me preocupa todavía, no vi. en el diario El Mercurio ninguna inserción correspondiente al lamento de la Municipalidad por el fallecimiento de Andrés Ramírez, me habría gustado que la Municipalidad hubiera dicho, sentimos el fallecimiento de nuestro colaborador tan distinguido que fue Andrés Ramírez, ya dijimos en la sesión pasada el sentimiento que teníamos con motivo de la desaparición de Andrés, una persona que nos sirvió, que nos atendió, un excelente profesor para muchos de nosotros que estábamos en el Concejo. Me dolió en realidad, que no se hubiera hecho una publicación a nombre de la Municipalidad.

Esos son los temas que quería tratar en el punto Varios señor Alcalde.

El señor Torrealba, gracias don Sergio.

Se ofrece la palabra.

El señor Agüero, quiero reiterar una petición que formulé en la sesión pasada en cuanto a que se me envíen los antecedentes relativos al cambio de trazado de la calle Colibrí en Santa María de Manquehue.

El señor Cañas, no tengo conocimiento de esa solicitud, lo que se me pidió fue un informe de la situación y fue lo que hice.

El señor Torrealba, don Guillermo si necesita la documentación sería bueno se ponga en contacto directamente con don José Ignacio, don José Ignacio por favor.

El señor Cañas, como ya di la información ahora tendría que enviarle una carpeta.

El señor Agüero, gracia.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

Antes de levantar la sesión quiero informarles a ustedes que estamos en lo último con la adjudicación de la propuesta de mantención de áreas verdes, no ha sido fácil, ha sido un trabajo tremendamente arduo de la Comisión, ha habido mucho que darle vueltas, aparentemente por los plazos podríamos requerir de una sesión extraordinaria para tal efecto, para ello le pediría a don Aldo que se coordine con doña Mónica Neumann

para ver las disponibilidades de tiempo de las señoras y señores Concejales a fin de que lo que pudiéramos necesitar hacerlo en su oportunidad teniendo los quórum necesarios, ojala todos porque es un tema importante en cuanto a labores como de montos, vamos a estar atentos a eso, don Aldo tiene la misión de coordinar.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL